



Ciudad de México, a 1 de Junio de 2016.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

JOSÉ LUIS BALTIERRA RODRÍGUEZ
Secretario General

JUAN MANUEL MELCHOR ARAGÓN
Secretario General Adjunto

OLGA RODRÍGUEZ GALICIA
Secretaria de Conflictos y Trabajo

ALMA ROSA COLÍN MONRRREAL
Secretaria para la Defensa de la Materia de Trabajo

HERMILO AGUSTÍN LÓPEZ REYES
Secretario de Organización, Actas y Acuerdos

JUAN DÍAZ MARTÍNEZ
Secretario de Previsión Social y Prestaciones Económicas y Sociales

RITA QUIROZ RIVAS
Secretaria de Asuntos Escalariorarios de Capacitación y del Servicio Público de Carrera

JOSÉ JAVIER CASTILLO CORTÉZ
Secretario de Administración y Finanzas

BENJAMÍN MARTÍN MORALES ROJO
Secretario de Relaciones, Solidaridad y de Prensa y Propaganda

JOSEFINA LUGO ARVIZÚ
Secretaria de Coordinación Regional Pacífico Norte

YOLANDA ARACELI HERNÁNDEZ MENDIOLA
Secretaria de Coordinación Regional Pacífico Sur

JOSÉ CARLOS MENA GONZÁLEZ
Secretario de Coordinación Regional Golfo y Caribe

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ESCALAFON Y AJUSTES

MARIA DEL ROCIO ALVARADO ROBLES
Representante

FERNANDO QUIJANO TELLEZ
Representante

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS

FERNANDO M. SOTO AGUIRRE
Representante

IRMA SANTOS SANTOS
Representante

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN, INCENTIVOS A LA PRODUCTIVIDAD Y BECAS

ISABEL ROJO GUERRERO
Representante

CLAUDIA MÓNICA ALEMÁN ZAMBRANO
Representante

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE

ADRIANA F. CRUZ RETANA
Representante

JOSÉ ANTONIO FARRERA TOLEDO
Representante

COMISIÓN NACIONAL DE RELACIONES LABORALES

OCTAVIO GARCÍA ROJAS
Representante

OLIVIA RUÍZ SOLÍS
Representante

CONSEJO NACIONAL DE VIGILANCIA, FISCALIZACIÓN Y JUSTICIA

MIGUEL ÁNGEL PEÑA CRUZ
Presidente

MARÍA EUGENIA GUERRA GARCÍA
Secretaria

FLOR GUILLERMINA SIERRA BUCIO
Vocal

CIRCULAR No. 38

SECRETARIOS GENERALES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS SECCIONALES PRESENTE

Nos es grato informar que como resultado de la negociación de la FTSE con el Gobierno Federal, se logró un incremento promedio ponderado de 5.1 que incluye un aumento directo al salario y a las prestaciones.

Es importante destacar el incremento de 7.7 que se logró en el rubro de Capacitación, que con dicho aumento alcanza un monto de \$ 1,400.00 (Un Mil Cuatrocientos Pesos 00/100), que impactan favorablemente en la Seguridad Social de los Trabajadores, por ser parte cotizable al ISSSTE-FOVISSSTE.

El aumento mencionado tendrá retroactividad a partir del 1o. de Enero del presente año.

De manera adicional el Comité Ejecutivo Nacional del SUNTAP-SAGARPA, de conformidad con lo establecido en el Estatuto que nos rige, acordó que en el marco de la celebración del XV Aniversario de nuestra Organización, el Sindicato disponga de la cantidad de \$600.00, por cada Madre Trabajadora para la celebración de su día y otorgue a cada Trabajador afiliado la cantidad de \$300.00, en apoyo a la Economía Familiar.

Adjunto al presente enviamos el comunicado conjunto Gobierno Federal-FTSE.

Les pedimos a ustedes informar ampliamente a nuestros Compañeros Trabajadores de los logros alcanzados, extendiéndoles un cordial y fraternal saludo del Senador Joel Ayala Almeida, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la FTSE, así como del Comité Ejecutivo Nacional del SUNTAP-SAGARPA.

FRATERNALMENTE

"POR LA DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO Y EL SALARIO"

JOSÉ LUIS BALTIERRA RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL

OLGA RODRÍGUEZ GALICIA
SECRETARIA DE CONFLICTOS Y TRABAJO



COMUNICADO CONJUNTO GOBIERNO FEDERAL – FSTSE

Como resultante de la relación de entendimiento formal respetuoso en el ámbito laboral, dentro del proceso de la política pactada entre el Gobierno Federal y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, continúa manteniéndose firmemente el diálogo, la concertación y los acuerdos para beneficio de los Trabajadores al Servicio del Estado, significándose la participación permanente entre el Gobierno – Trabajadores mediante avances graduales que mejoran las condiciones del ingreso abatiendo el rezago salarial.

ACUERDOS SIGNADOS ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

1. Como resultado de las negociaciones con el Gobierno Federal se obtiene un incremento de 5.1% promedio ponderado, consistente en salario base y la suma de prestaciones económicas, retroactivo al 1 de enero del presente año, que beneficiará a los trabajadores agrupados en la rama operativa (Administrativos y de Servicios Generales), subrayando la fórmula estratégica de beneficiar con un mayor porcentaje a los trabajadores con menores percepciones.

El porcentaje de incremento al salario base y las prestaciones económicas que correspondan para los trabajadores pertenecientes a las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, conforme a su estructura salarial, serán retroactivos a partir del 1 de mayo de 2016.

2. Como parte fundamental del incremento salarial, es ratificada la voluntad del Gobierno Federal para continuar impulsando la Capacitación para los Trabajadores al Servicio del Estado, obteniéndose \$1,400.00 (Un mil cuatrocientos pesos 00/100 MN) mensuales, los cuales son parte cotizables al ISSSTE – FOVISSSTE que incide en el total de prestaciones plasmadas en la Ley.
3. Con entera responsabilidad hemos de fortalecer a las instituciones de la República en general, y en lo particular, al Instituto de Vivienda de los Trabajadores del Estado Mexicano; en el caso concreto del Crédito "FOVISSSTE EN PESOS", se trabaja con el Instituto para ofrecer una tasa atractiva en beneficio de los trabajadores, siempre velando por la estabilidad económica financiera del FOVISSSTE, acorde a lo especificado en la reforma de la propia Ley del ISSSTE en su apartado de inversiones seguras y rentables.

Esta medida conllevará una mayor capacidad de compra en la adquisición de una vivienda amplia, de calidad y ubicación geográfica estratégica, acorde al Programa Nacional de Vivienda puesto en marcha por el Ciudadano Presidente de la República.

4. Se destaca la sensibilidad del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Doctor Luis Videgaray Caso, para apoyar a los Trabajadores del Sector Salud, tanto de la propia Secretaría de Salud como del ISSSTE; con base en el Programa de Formalización del Empleo se proyectó la incorporación de 73 mil plazas con seguridad social integral; 3 etapas anuales en la Secretaría de Salud y en el ISSSTE.

Esto permite una posición de firmeza en materia de seguridad social en cumplimiento y como resultante de la coordinación de esfuerzos, en el marco del gran compromiso de mantener la transparencia en el otorgamiento de los nombramientos; así como su asignación en las áreas médicas, enfermería, paramédicas y afines que se requieren y se justifican.

5. Afirmamos de manera categórica que la relación laboral tiene como premisa fundamental la permanencia en el empleo, haciendo valer en todo momento, en apego a la Ley, la estabilidad laboral con seguridad social integral, garantizando los derechos laborales, así como el respeto pleno a la autonomía sindical.

Al Ciudadano Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, reconocemos, valoramos los presentes avances, que significan apuntalamiento a las reivindicaciones demandadas por los trabajadores.

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2016

POR EL GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



IC. A ISAAC GAMBALOZANO
INTEGRADE LA UNIDAD DE POLÍTICA
Y CONTROL PRESUPUESTARIO

POR LA FEDERACIÓN DE
SINDICATOS DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO



SEN. JOEL AYALA ALMEIDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL